

Sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada por primera vez, el día 22 de febrero de 2000; por segunda vez, el día 22 de marzo de 2000, y por tercera, el día 25 de abril de 2000, todos próximos, y a las doce treinta horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior. Para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto, si se cubriere el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspendería el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, en la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría y junto al mismo se acompañará el resguardo acreditativo de la consignación previa en el establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo el presente de notificación al deudor en su caso.

Las subastas serán por lotes separados. Y para el caso de que el día señalado para la subasta fuese inhábil, se prorrogará al siguiente día hábil.

#### Finca que se subasta

Finca número 61.002, inscrita al tomo 1.958, libro 838 de Torre Vieja, folio 196, inscripción primera.

Tasada en 16.356.125 pesetas.

Dado en Orihuela a 27 de octubre de 1999.—La Secretaria judicial, Purificación Sánchez-Solis de Querol.—6.334.

#### ORIHUELA

##### Edicto

Doña Purificación Sánchez Solís de Querol, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Orihuela,

Hago saber: Que en los autos que se tramitan ante este Juzgado, con el número 600/94, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra «Trenzas y Mallas Meyfer, Sociedad Limitada», he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada, por primera vez el día 17 de febrero del año 2000; por segunda vez el día 22 de marzo del año 2000, y por tercera el día 20 de abril del año 2000, todos próximos, y a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado; con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior. Para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriere el tipo de la segunda, pues, en otro

caso, se suspendería el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, en la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría, y, junto al mismo, se acompañará el resguardo acreditativo de la consignación previa en el establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito del actor los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo el presente de notificación a la deudora en su caso.

Las subastas serán por lotes separados. Y para el caso de que el día señalado para la subasta fuese inhábil, se prorrogará al siguiente día hábil.

#### Finca

Rústica.—Parcela de terreno secano de unos 1.000 metros cuadrados, sobre los que existe una nave almacén en construcción; sito en término de Cox, partido de las Alturas, conocida también por Regaderas Altas. Linda: Norte y oeste, con doña Josefa Marín Barnuevo; sur, con porción de finca matriz, resto que se vendió a don José Lozano, y este, con camino de en medio que lo separa del trozo que de la citada finca principal se segregó y vendió a don José Lozano. Inscripción: Registro de Callos del Segura, al tomo 1.407, folio 34, finca 7.630.

A efectos de subasta, la finca tiene un valor de 26.000.000 de pesetas.

Dado en Orihuela a 28 de octubre de 1999.—La Secretaria judicial, Purificación Sánchez Solís de Querol.—6.323.

#### ORIHUELA

##### Edicto

Don José Manuel Galiana Serrano, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 583/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), contra don Francisco García Romero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de febrero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0183, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de marzo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de abril de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana 2.—Piso primero de la casa número 13, de la calle 18 de julio, hoy denominada avenida de Juan Carlos I, en la ciudad de Callosa de Segura; destinado a vivienda, distribuida en vestíbulo, paso, estar-comedor, cocina, cuatro dormitorios, baño y solana. Tiene una superficie de 119 metros 91 decímetros cuadrados. Orientada la fachada al sur, linda: Por la derecha, entrando al edificio, o levante, la escalera y las casas.

Dado en Orihuela a 3 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, José Manuel Galiana Serrano.—6.337.

#### ORIHUELA

##### Edicto

Don José Manuel Galiana Serrano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 583/98 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, contra don Francisco García Romero en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de febrero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0183, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de marzo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de abril de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana 2. Piso 1.º de la casa número 13, de la calle 18 de Julio, hoy denominada avenida de Juan Carlos I, en la ciudad de Callosa de Segura, destinada a viviendas, distribuida en vestíbulo, paso, estar-comedor, cocina, cuatro dormitorios, baño y solana. Tiene una superficie de 119 metros 91 decímetros cuadrados. Orientada la fachada al sur, linda: Por la derecha, entrando al edificio, o levante, la escalera y las casas de doña Dolores y doña Concepción Mora y don Manuel Fullela Butrón; por la izquierda, la calle de don Francisco Grau; por la espalda, con casa de don Manuel Fullela Butrón y en parte la escalera, y por el frente, su calle y el patio de luces.

Cuota: Esta vivienda representa un valor en el total asignado al edificio de 34,18 por 100, y en igual proporción participará en los elementos comunes y en los gastos generales del edificio, excepto en los del portal de entrada y escalera, en los que participará en un 50 por 100.

Inscripción: Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad de Callosa de Segura, por identidad de fecha de otorgamiento, citándose a efectos de su búsqueda los del antetítulo: tomo 1.255, libro 179 de Callosa de Segura, folio 49, finca número 14.066.

Valorada a efectos de subasta en 8.460.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 4 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, José Manuel Galiana Serrano.—6.316.

#### PALENCIA

##### Edicto

Don César Gil Margareto, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palencia,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 284/1997-M, se siguen autos de juicio ejecutivo, otros títulos, instados por el Procurador don Luis Antonio Herrero Ruiz, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Intercacia Import-Export, Socie-

dad Limitada», don Teodoro Gutiérrez Cardeñoso, doña Victoria Rojo Villagra, don Teodoro Gutiérrez Rojo y doña María Lourdes Carrancio Miguel, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados don Teodoro Gutiérrez Cardeñoso y doña Victoria Rojo Villagra.

Inscritas en el Registro de la Propiedad de Frechilla (Palencia):

1. Rústica.—Finca cereal regadío número 5, de la hoja 4, del plano general, al sitio de Carrelaz, término de Paredes de Nava. Linderos: Norte, con arroyo; sur, con la 6 de don Hipólito Pajares y la 7 de don José Lobete; este, con camino, y oeste, con la carretera de Fuentes de Nava a Paredes de Nava y camino.

Dentro de esta finca hay una casa y una noria. Extensión: 7 hectáreas 55 áreas.

Inscrita al folio 200, del tomo 1.914, finca número 25.626.

Valorada en 28.597.500 pesetas.

2. Rústica.—Finca cereal seco número 8, de la hoja 4, del plano general, al sitio de Carrelaz, término de Paredes de Nava. Linderos: Norte y oeste, con cañada; sur, con la 9 de doña Constanza Cadeñoso, y este, con camino.

Extensión: 6 hectáreas 45 áreas.

Inscrita al folio 203, del tomo 1.914, finca número 25.629.

Valorada en 11.107.400 pesetas.

3. Rústica.—Finca cereal seco número 25, de la hoja 3, del plano general, al sitio de los Agudillos, término de Paredes de Nava. Linderos: Norte, con canal de campos; sur, con finca número 26 y con camino de Tejadillo; este, con finca del término de Paredes de Nava y camino de Carbonera, y oeste, con finca número 24-1 de don Leonardo Seco.

Extensión: 6 hectáreas 98 áreas 40 centiáreas. De la total superficie de esta finca, 4.8840 hectáreas radican en término de Fuentes de la Nava y el resto, de 2,1000, al término de Paredes de Nava.

Inscrita al folio 8, del tomo 1.914, la finca número 25.447, y al folio 48, del tomo 1.916, la finca número 13.429.

Valorada en 12.920.400 pesetas.

4. Rústica.—Finca cereal seco número 9-2, de la hoja 4, del plano general, al sitio de el Anillo, término de Paredes de Nava. Que linda: Norte, con la número 8 de don Teodoro Gutiérrez; sur, con arroyo; este, finca precedentemente descrita con la letra A que se adjudicará a don José Lobete Cardeñoso, y oeste, carretera de Paredes de Nava a Fuentes de Nava y cañada en medio.

Extensión: 4 hectáreas 95 áreas 70 centiáreas. Inscrita al folio 14, del tomo 1.991, finca número 28.450.

Valorada en 4.170.100 pesetas.

5. Finca de cereal seco número 19-2, de la hoja 38, del plano general, al sitio de Prado Lechón, término de Paredes de Nava. Que linda: Norte, con arroyo Carcabo y la número 22 de tierras sobrantes, y oeste, finca precedentemente descrita con la letra A que se adjudicará a don José Lobete Cardeñoso.

Extensión: 8 hectáreas 64 áreas.

Inscrita al folio 13, del tomo 1.991, finca número 28.449.

Valorada en 7.344.000 pesetas.

6. Finca de cereal seco número 7-3, de la hoja 4 del plano general, al sitio de Carrelaz, término de Paredes de Nava. Que linda: Norte, con la número 5 de don Teodoro Gutiérrez; sur, finca precedentemente descrita con la letra B que se adjudicará a don Lobete Cardeñoso; este, la número 6 de don Hipólito Pajares, y oeste, con camino. Tiene una superficie: 2,748 hectáreas.

Inscrita al folio 18, del tomo 1.991, finca número 28.453.

Valorada en 5.083.800 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Abilio Calderón, el

día 12 de enero de 2000, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el de cada finca en concreto, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta corriente de depósitos y consignaciones judiciales número 3433000017028497, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las posturas que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 9 de febrero de 2000, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 8 de marzo de 2000, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Para el caso de que no se puedan notificar las subastas a la parte demandada personalmente, sirve el presente edicto como notificación en forma.

Dado en Palencia a 27 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, César Gil Margareto.—El Secretario.—6.289.

#### PATERNA

##### Edicto

Doña Reyes Meliá Llácer, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Paterna,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de judicial sumario, bajo el número 200/98, promovido por Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra «Dubematic, Sociedad Anónima», en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más adelante se relacionarán.

La primera subasta se celebrará el día 8 de febrero de 2000, a las nueve treinta horas, en este Juzgado, sito en la calle Cristo de la Fe, número 11, de Paterna, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, ascendente a la suma que luego se dirá.

En previsión de que no concurra ningún postor a esta primera subasta, se celebrará la segunda subasta, en el mismo lugar y hora, el día 8 de marzo de 2000, y servirá de tipo el 75 por 100 del valor asignado para cada uno de los bienes.

La tercera subasta se celebrará, si no concurriera ningún postor a la segunda, en el mismo lugar y a la misma hora, el día 11 de abril de 2000, y los bienes saldrán sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas señaladas, se celebrarán al día siguiente hábil, excepto los sábados, en el mismo lugar y hora, y en días sucesivos si persistiere el impedimento.